PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Yopal, Casanare

Señores
SERVIAIRES JM SAS
Nit: 901452212-2 CUYO ES
R/L HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE
Nro. documento de identificación No. 1.118.553.585
VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ
Correo electrónico: serviairesjmcasanare@gmail.com
Celular: 3125274523 – 3214145291

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. **MC-CSN-117-2025**

Cordial saludo, señor

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE SENA YOPAL, REGIONAL CASANARE** y numero de proceso **MC-CSN-117-2025**. En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será la Dra Ofelia Jiménez Pérez Coordinadora GIT Agencia Pública de Empleo.

Sin otro particular,

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2025.11.24 19:22:15 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Miriam Ramírez Rincón- Responsable-Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo .
Elaboró: Andrea Vargas Vargas- Profesional contratada

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/09/2025	El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones. También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.